



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



Aduanas

Dirección Nacional de Aduanas

Dirección Nacional de Aduanas

R.G N° 62/2019

Ref.: Modificación de la Resolución General 61/2019 que designó integrantes de los Tribunales de Evaluación de los Contratos de Provisorio.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Montevideo, 19 de agosto de 2019.

VISTO: la Resolución General 61/2019 por la que se designó a los integrantes de los Tribunales de Evaluación de los Contratos de Provisorio.

RESULTANDO: que se ha recibido una nota de excusación por parte del Dr. Enrique Portillo como miembro alterno del referido Tribunal.

CONSIDERANDO: que esta Dirección Nacional entiende que son de recibo los motivos esgrimidos en su nota.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y conforme a lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley 19.276 de 19 de setiembre de 2014, Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay y la reglamentación vigente;

LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

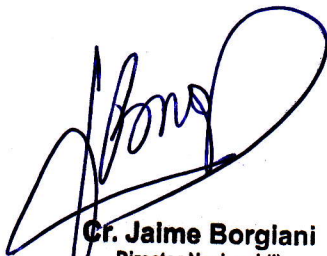
RESUELVE:

1°) Designar para integrar los Tribunales de Evaluación de los Contratos de Provisorio en calidad de representantes de la Dirección como miembros alternos al Cr. Miguel Cames y a la Dra. Cecilia Alfaro.

R/G 62/2019
Dirección: Rambla 25 de Agosto de 1825 199
Montevideo – Uruguay
Teléfonos: (+598) 29150007
www.aduanas.gub.uy

- 2º) Por la División Gestión Humana, notifíquese a los funcionarios designados.
- 3º) Dese en Resolución General y por la Asesoría de Comunicación Institucional insértese en la página WEB del Organismo, cumplidos se archivará por el Departamento de Mesa de Entrada.

JB/et



Cr. Jaime Borglani
Director Nacional (I)
Dirección Nacional de Aduanas